



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 417/2012.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 98/2012, de fecha 26 de Enero de 2012, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 17/2012, de fecha 25 de Enero de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 14 de Diciembre de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 77/2011, de fecha 14 de Diciembre, emitido por el Director de Obras (S).

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	MARIA DEL PILAR MARTINEZ BURGOS.
Rut N°	
Giro	SERVICIO DE COMIDA RAPIDA.
Rol N°	20.800.
Observación	A CONTAR DE ENERO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / OCL / TES / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde